Semana del 5 al 9 de diciembre de 2022.





TEDH



La Corte IDH adoptó un Código de Ética para Jueces Juezas que ٧ integran el Tribunal. La adopción del Código tiene como objetivo precisar un conjunto de principios éticos esenciales orientadores para el buen y prudente desempeño de funciones jurisdiccionales. Para el Presidente de la Corte IDH, Juez Ricardo C. Pérez Manrique, el Tribunal Interamericano se quía por los principios de acción de la justicia abierta que son: transparencia,

sostenibilidad ética. У "Respecto de este último, la ética. como componente esencial de independencia imparcialidad judicial, es de gran preocupación para nuestro Tribunal", sostuvo. El Código de Ética fue adoptado en la ciudad de Montevideo, el día 10 de octubre de 2022, durante la celebración del 153 Periodo Ordinario de Sesiones que se desarrolló en Uruguay. instrumento referido entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

ΕI TEDH resolvió que Moldavia debe indemnizar a tres pacientes con discapacidad intelectual que fueron violadas y obligadas a abortar en un hospital psiguiátrico. Acogió demanda contra Moldavia por el trato degradante e infligido inhumano а pacientes con discapacidad intelectual que fueron sexualmente abusadas obligadas a abortar. Las demandantes fueron violadas repetidas en ocasiones por un médico del hospital psiquiátrico en el que fueron internadas. raíz de estos abusos quedaron embarazadas y fueron obligadas a abortar a través de un procedimiento quirúrgico. Además, autoridades del hospital les introdujeron dispositivos intrauterinos para prevenir nuevos embarazos, contra su voluntad. A raíz de los abortos realizados sin su consentimiento interpusieron una denuncia en sede penal. Se inició una investigación que no arroió

resultados, ni mucho menos

responsables

En un caso sobre "derecho al olvido", el TJUE resolvió que el gestor del motor de búsqueda debe retirar los enlaces a información que figura en el contenido indexado cuando solicitante prueba que es manifiestamente inexacta. El TJUE recuerda que el derecho a la protección de datos de carácter personal no es un derecho absoluto. sino que debe considerarse en relación con su función en la sociedad y mantener equilibrio con otros derechos fundamentales. con arreglo al principio de proporcionalidad. Así pues, el derecho de supresión queda excluido cuando el tratamiento de los datos es necesario, entre otros, para que se ejercite el derecho a la libertad de información. Los derechos del interesado a la protección de la vida privada y la protección de datos personales los prevalecen. carácter con general, sobre el interés legítimo de los internautas potencialmente interesados tener acceso información en cuestión.

Más información:

- > **OEA**: Corte IDH adopta <u>Código de Ética</u> para Jueces y Juezas del Tribunal.
- ➤ Unión Europea: TJUE: (Retirada de contenido supuestamente inexacto) Derecho de supresión («derecho al olvido»): el gestor del motor de búsqueda debe retirar los enlaces a información que figura en el contenido indexado cuando el solicitante prueba que es manifiestamente inexacta.
- ➤ **TEDH:** Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <u>Moldavia debe indemnizar</u> a tres pacientes con discapacidad intelectual que fueron violadas y obligadas a abortar en un hospital psiguiátrico.
- ➤ **OEA:** Corte IDH: Sensible fallecimiento del Exjuez y Exvicepresidente de la Corte IDH, <u>Eduardo Vio Grossi</u> / Corte IDH adopta <u>Código de Ética</u> para Jueces y Juezas del Tribunal / Corte IDH: <u>Argentina cumplió</u> con la Sentencia del Caso Romero Feris.
- ➤ OEA: CIDH otorga medidas cautelares a favor de personas afrodescendientes de comunidades campesinas de Saint Ann en Jamaica.

- Argentina: Un juez fijó una multa diaria para un hombre denunciado por violencia, hasta tanto acredite iniciar el tratamiento terapéutico.
- ▶ Perú: PJ ordena que Minjus implemente política de reparaciones para mujeres víctimas de <u>esterilizaciones</u> <u>forzadas</u>.
- Uruguay: <u>Fallo inédito</u> de la Suprema Corte que favorece a empleados públicos.
- > Estados Unidos: La Suprema Corte enfrenta nuevo caso de elecciones.
- Unión Europea: 1952-2022: Foro de Magistrados extraordinario con motivo del <u>70º aniversario</u> del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- ➤ Bolivia: Áñez será juzgada en la vía ordinaria y su defensa anuncia demanda al Estado en la CIDH.
- Brasil: Un tribunal suspende compra del Ejército de 98 blindados italianos.
- Colombia: Por <u>matar a conejo y azulejo</u>, Fiscalía judicializa a dos personas.
- Chile: Corte Suprema ordena a Municipalidad indemnizar a familia de <u>niño accidentado</u> en plaza de juegos.
- ➤ **Perú:** TC: <u>condenados por terrorismo</u> o apología pueden ser candidatos a cargos de elección popular.

- España: El Tribunal Supremo deja sin efecto la anulación de la convocatoria de plazas a la Policía Nacional tras la corrección de errores en el BOE sobre la exclusión por llevar lentes intraoculares.
- ➤ **OEA:** CIDH celebra <u>IV Diálogo</u> con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región.
- Argentina: Sentencian a 6 años de prisión a la vicepresidenta argentina <u>Cristina Fernández</u> y le prohíben ejercer cargos públicos de por vida.
- Colombia: Corte Constitucional exhorta al Gobierno para que reglamente el derecho al trabajo de las personas en condición de discapacidad.
- ➤ Estados Unidos: Un juez federal desestima la demanda contra el príncipe saudí por el asesinato de Khashoggi.
- Nueva Zelanda: Tribunal autoriza operación urgente de bebé de padres antivacunas.
- ➤ **Guatemala:** Caso La Línea: Tribunal impone las penas más altas a Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti.
- Argentina: La Corte Suprema revocó una sentencia que declaró la nulidad de la cesantía de un agente por la supuesta alteración del correlativo de un trámite en el <u>sistema informático</u> de la IGJ, correspondiente a la inscripción de la entidad ex Ciccone Calcográfica S.A.

- ➤ **Brasil:** El STF <u>suspende a un alcalde</u> por apoyar protestas golpistas.
- Colombia: Corte Constitucional protege derechos de adulto mayor con enfermedad cardiaca ante negativa de Colpensiones para reconocer pensión de invalidez.
- Perú: Pedro Castillo podría ser condenado en menos de una semana.
- > **OEA:** CIDH condena decisiones contrarias al orden constitucional y llama a garantizar la gobernabilidad en Perú.
- Canadá: Corte Suprema: Tribunales emiratíes son competentes para revisar la <u>custodia de menores</u> llevados a Canadá por la madre en contra de la voluntad del padre.
- ➤ **TEDH:** TEDH <u>multa a Francia</u> por no brindar alojamiento a solicitantes de asilo.
- ➤ Unión Europea: TJUE: Lucha contra la <u>planificación</u> <u>fiscal agresiva:</u> la obligación impuesta al abogado de informar a los demás intermediarios implicados no es necesaria y vulnera el derecho al respeto de las comunicaciones con su cliente.
- ➤ **España:** Jueza prohíbe salir de España a la mujer embarazada que <u>forzó el aterrizaje</u> del Prat.

> **Japón:** Tribunal de Osaka condena a hombre que atacó una escuela coreana por odio.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas